

RESOLUCION N° 3405

VISTO: el Expte. N° 12834-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Departamento Ejecutivo velar por la manutención y cuidado de las calles, plazas, parques y espacios verdes comunitarios etc.

Que, es necesario que en el barrio Ramírez de Velazco por avenida Ingeniero Hunicken cuente mayor iluminación y se coloquen cámaras de monitoreo ante la creciente ola de inseguridad en el barrio. Se solicita asimismo, la conexión de agua para la realización de actividades de riego.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de colocación de lámparas de alumbrado público en la Av. Ing. Hunicken del barrio Ramírez de Velazco, y colocación de cámaras de seguridad y conexión de agua para riego en todo el barrio.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente